



Resolución Legislativa N°. 20-SG-CMSMB-2017.

San Miguel de Los Bancos, 13 de febrero de 2017.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 13 de febrero del 2017, las 12H60.- CERTIFICO que, en Sesión Ordinaria N° 03-SG-2017 del día jueves 09 de febrero del 2017, en el décimo cuarto punto del orden del día el Concejo Municipal conoció y resolvió aprobar la primera reforma presupuestaria Saldo Caja Bancos-Proyectos Sociales, suplementos, reducciones y trasposos del año 2017

Notifíquese con el contenido de la presente resolución a la Dirección Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Miguel de los Bancos para los fines consiguientes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. - LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
ALCALDESA

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 20-SG-CMSMB-2017, la Ing. SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 13 de febrero del 2017.- San Miguel de los Bancos, 13 de febrero del 2017, a las 16H23.- LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

